Asunción, 14 de marzo de 2016.

Aclaración 2

Contratación por Excepción Nº 02/16, **"ADQUISICION DE UNA USINA DE ASFALTO (PLANTA ASFALTICA)" ID Nº307.546**

Consulta 1:

Donde Dice:
Experiencia y Capacidad Técnica.
El Oferente deberá demostrar una experiencia mínima de 2 años en la Instalación de plantas de asfalto, por medio de contratos facturas o constancias de recepción. Mínimo 5 constancias de Provisión de plantas asfálticas en el periodo de 2 años. (2014-2015). **Consulta: Deben ser provisiones dentro del territorio paraguayo?**

Respuesta: La convocante solo aceptara experiencia dentro del territorio Nacional.

Consulta 2

La gestión y gastos con la SEAM es a cargo de de convocante o el oferente?

Respuesta: La gestión y gastos con la SEAM correrán por cuenta del proveedor adjudicado.